

**ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 28 febrero del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:12 hrs. celebra la Novena Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTÍNEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. JAVIER CORREA C. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
SR. PABLO TORRES M. ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SR. JUAN R. GONZÁLEZ V. ; DIRECTOR (S) DE CONTROL INTERNO  
SRA. IVONNE MARCHANT G. ; JEFA FINANZAS (S) DEPTO. EDUCACION  
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE  
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO ; JEFA (S) DEPTO. RENTAS**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Redacción transcripción ; Sra. Yolanda Torres Cares**

**Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	<b>T A B L A</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1</b>	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 01 Y 02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN.	<b>2</b>
<b>2</b>	PROPUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL.	<b>5</b>
<b>3</b>	ASIGNACIÓN NOMBRE A CALLES Y PASAJES DEL LOTE VILLA LOS ROBLES DE CORDILLERILLA.	<b>6</b>
<b>4</b>	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE ALEJANDRO ANTONIO DIAZ MENARES (Pendiente de la Sesión Ordinaria de fecha 21.12.2010).	<b>6</b>
<b>5</b>	APOYO PROYECTO CAMBIO USO DE SUELO VIÑA PARIS.	<b>7</b>

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 01 Y 02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN**

La Jefa de Finanzas (S) del Depto. Educación presenta la Modificación Presupuestaria N°01 que corresponde al ajuste del saldo inicial de caja de los proyectos que tiene presentado cada colegio por la Ley SEP, por un monto de \$643.000.487. Argumenta la Jefa de Finanzas que se crean algunas cuentas y a la vez se modifica la cuenta ingreso de saldo inicial de caja y aumentan los gastos de acuerdo a los programas.

El Concejo aprueba por unanimidad dicha modificación de presupuesto.

La Jefa de Finanzas (S) del Depto. Educación presenta la Modificación Presupuestaria N°02, argumenta que corresponde al mismo saldo inicial de caja del presupuesto de Educación, ingresa a la cuenta de Saldo Inicial los \$563.499.868 y se distribuye de acuerdo a la necesidad que se tenga en el Depto. y aumentan varias cuentas que aparecen en el informe que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen en su poder.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, platea que le llama la atención el aumento de los \$20.000.000 en los seguros.

Jefa de Finanzas (S) del Depto. Educación, informa que al respecto tienen mucho más implementación en la parte informática y de acuerdo a la Ley SEP se está comprando bastante material y se tiene que hacer el seguro.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, consulta cuanto pagaban en el seguro el año pasado, y que lo lógico sería poder licitarlos juntos con lo de la Municipalidad, Educación y Salud.

La Jefa de Finanzas (S) del Depto. Educación, le responde que no recuerda el dato en este momento de cuanto se pagó el año pasado. En cuanto al segundo punto plantea que están tratando de hacer la Licitación en el portal, tienen que esperar la respuesta, se mandaron los antecedentes pero no saben todavía cual es el monto que se va a cobrar.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, recuerda que hace algunos días atrás en el Concejo aprobaron \$35.000.000 para publicidad y difusión, y ahora aparecen \$15.000.000.- más. Pregunta el Concejal cuál es el destino de éstos.

La Jefa de Finanzas (S) del Depto. Educación, plantea la de este año es en base a la publicidad que se tenga que hacer, que la anterior la desconoce pero que esta de ahora es para la publicidad que se debería hacer dentro de este año.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, solicita el detalle de la inversión de los \$15.000.000 y de la contratación de estudios e investigaciones, argumenta el Concejal que en ese mismo programa se habría redestinado recursos y aquí están hablando de \$30.000.000 más para investigación.

Al mismo tiempo el Concejal Javier Muñoz consulta a qué se refiere el concepto devoluciones por \$23.000.000.

La Jefa de Finanzas (S) Depto. Educación, responde que se trata casos en que las personas quieren jubilar y después se retractan, y hay que hacer las devoluciones al Ministerio.

Por último el Concejal Sr. Javier Muñoz, comparte poder analizar lo planteado por el Concejal Undurraga respecto a los seguros porque argumenta que se pueden sacar mejores precios en un paquete más grande.

El Sr. Alcalde plantea que también comparte esa idea, que van a coordinar reunirse con los Deptos. y ver en el caso que suban mucho dejarlos de lado y unir los tres.

Finalmente esta modificación presupuestaria N°2 también se aprueba por la unanimidad del Concejo.

ACUERDO N° 044 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIONES PREDUPUESTARIAS N° 01 Y 02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio las modificaciones presupuestarias N° 01 y 02 ambas de fecha 10 de Febrero del año 2011, de los fondos del Depto. de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas de Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01-2011

FINANCIAMIENTOS / AUMENTOS

1° CREAR

21.03	Otras Remuneraciones
22.02	Textil Vestuario y Calzado
24.01	Al sector privado (premios y otros)
26.01	Devoluciones

2º INGRESOS

15.00.000 Saldo inicial de caja \$ 643.000.487

3º GASTOS

AUMENTA:

21.03	Otras Remuneraciones	\$ 89.000.000
22.02	Textil vestuario y calzado	\$ 44.500.000
22.04	Materiales de uso o consumo	\$ 89.000.000
22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 89.000.000
22-07	Publicidad y difusión	\$ 44.500.000
22.11	Contratación de estudios e investigaciones	\$ 133.500.000
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 89.000.000
24-01	Al sector privado (premios y otros)	\$ 22.250.000
26.01	Devoluciones	\$ 42.250.487

**\$643.000.487      \$ 643.000.487**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2011

FINANCIAMIENTOS / AUMENTOS

1º INGRESOS

15.00.000 Saldo Inicial de caja \$ 563.499.868

3º GASTOS

AUMENTA:

21.03	Otras Remuneraciones Reguladas por el Cód. del Trabajo	\$ 337.400.000
22.02	Textil vestuario y calzado	\$ 27.250.000
22-07	Publicidad y Difusión	\$ 15.200.000
22-10	Servicios financieros y de seguros	\$ 20.000.000
22.11	Contratación de estudios e investigaciones	\$ 30.400.000
23-01	Prestaciones previsionales	\$ 100.000.000
26.01	Devoluciones	\$ 23.821.679
31-02	Otros proyectos (Aporte de capital)	\$ 9.428.189

**\$563.499.868      \$ 563.499.868**

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

## **2. PROPUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL**

El Director (S) Control Interno informa que el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2010 a cancelar durante el ejercicio presupuestario del año 2011 comprendió el desarrollo del objetivo institucional que da derecho al pago de un incentivo del 6% y a un objetivo colectivo de un 4% por funcionario. Plantea que tanto los informes como los objetivos institucionales que estaban enfocados hacia la atención de la comunidad y la ayuda de las familias afectadas directamente por el terremoto del 27 febrero pasado, se dio cumplimiento durante los días 15 y 19 de abril, en conjunto con todas las Direcciones y Deptos. Argumenta el Director de Control Interno (S) que el cumplimiento del objetivo colectivo fue realizado por las Direcciones y los días adicionales a la jornada laboral y el día sábado 19 de junio de 2010 en horario de 08:30 hrs a 15:00 hrs.

Por último, el Director manifiesta que en opinión de esta Unidad de Control Interno el Municipio a dado cumplimiento por medio de sus Direcciones y Departamentos a los objetivos de gestión institucional y colectivo establecidos en el correspondiente programa; argumenta que se le entrega al Sr. Alcalde los respaldos, los informes de cada Dirección para su revisión y posterior aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, argumenta que en consecuencia la opinión de Control Interno y la suya propia es que se cumplieron todas las metas y los objetivos, dentro de los cuales ellos también participaron en varias de ellas.

El Concejo aprueba por unanimidad esta propuesta a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 045-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE LA GESTION MUNICIPAL REALIZADA DURANTE EL AÑO 2010, Y DETERMINA CANCELAR INCENTIVO DEL 6% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL Y UN 4% DEL OBJETIVO COLECTIVO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el informe de evaluación que hiciera llegar la Dirección de Control Interno a través del Oficio Ordinario N° 08/2011 sobre cumplimiento de metas de los objetivos institucional y colectivos del programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, realizado por los funcionarios de la I. Municipalidad de Curicó durante el año 2010, y determina cancelar en incentivo de un 6% correspondiente al objetivo institucional y un 4% del objetivo colectivo, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.803 complementada en la Ley N° 20.008 y N° 20.198.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

### **3. ASIGNACIÓN NOMBRE A CALLES Y PASAJES DEL LOTE VILLA LOS ROBLES DE CORDILLERILLA**

El Director (S) de Obras Municipales, presenta esta solicitud de los vecinos de asignar los nombres a las calles y pasajes del loteo Villa Los Robles de Cordillerilla, de cuya solicitud el Concejo tiene copia.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 046-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

#### **APRUEBA ASIGNAR NOMBRE A CALLE Y PASAJES DEL LOTE VILLA LOS ROBLES DE CORDILLERILLA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asignar los nombres a calle y pasajes del Loteo de la Villa Los Robles de Cordillerilla, según el siguiente detalle:

NOMBRE SECTOR	NOMBRE PROPUESTO Y APROBADO
Calle Principal	Los Acacios
1º Pasaje	Los Aromos
2º Pasaje	Los Quillayes
3º Pasaje	Los Alerces
4º Pasaje	Los Cipreses

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

### **4. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE ALEJANDRO ANTONIO DIAZ MENARES (Pendiente de la Sesión Ordinaria de fecha 21.12.2010)**

La Jefa (S) Depto. Rentas, presenta esta solicitud al Concejo, argumenta que cuenta con la aprobación de los 4 vistos buenos que exige la Ley, y la opinión de la junta de vecinos también está aprobada, que sólo había quedado a la espera de un informe que iba a contactar don Benito Muñoz con la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Enrique Soto plantea que un tema que les preocupaba tiene que ver con la seguridad en los accesos de estos locales.

El Sr. Alcalde, plantea que le habrían solicitado a la Inspección del Trabajo venir a supervisar a la ciudad para si los locales cuentan con todas las medidas de seguridad, y se espera poder concretar prontamente por la seguridad de todos los usuarios de estos locales.

Dicha solicitud de patente es aprobada por la mayoría de los integrantes del Concejo Municipal a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 047-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL SR. ALEJANDRO ANTONIO DIAZ MENARES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente con giro de Restaurant diurno y nocturno, a nombre del Sr. Alejandro Antonio Díaz Menares Rut 7.894.721-7, el que se establecerá en Avda. Bernardo O'Higgins N°690 2º piso Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar a la persona individualizada anteriormente lo resuelto por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

Se obtienen los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

**5. APOYO PROYECTO CAMBIO USO DE SUELO VIÑA PARIS**

El Sr. Alcalde plantea que este proyecto ya había sido analizado en sesiones anteriores y que a raíz de la solicitud de los Concejales quedó pendiente para tratarlo hoy nuevamente. Argumenta que la idea es poder apoyar este proyecto de cambio de uso de suelo para muchas familias que hoy día necesitan sus viviendas..

El Sr. Alcalde ofrece la palabra, y en vista que no hay intervenciones de parte de los Sres. Concejales somete a su aprobación este proyecto, y es aprobado por la unanimidad del Concejo. a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 048-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA APOYAR LA INICIATIVA DEL SR. CARLOS MUÑOZ VILLANUEVA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL VIÑA PARIS-SARMIENTO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, apoyar la iniciativa del Sr. Carlos Muñoz Villanueva con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado Conjunto Residencial Viña Paris-Sarmiento, el que estará ubicado en la localidad de Sarmiento, parcela 32 y sitio 30, Rol 530-58.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire



Siendo las 09:40 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ**  
**A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.925.-

Siendo las 09:40 hrs., se levanta la sesión.



HRM/JGPP/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.925.-